



ESPAÑA

ES 240734 Y
FECHA DE PRESENTACION
29 DIC. 1978

MODELO DE UTILIDAD

Josep.
Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

50 PRIORIDADES:
51 NUMERO 52 FECHA 53 PAIS

54 FECHA DE PUBLICIDAD 55 CLASIFICACION INTERNACIONAL
A11K

56 TITULO DE LA INVENCION
ARMARIO PARA CUARTOS DE BAÑO

71 SOLICITANTE (S)
DON JOSE LUIS CEJUDO HUERTA y
DON ENRIQUE PEREZ VALERA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Severo Ochoa, 24 - ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)
LOS MISMOS SOLICITANTES

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON LEONCIO DEL RIO CUYAS

15 1 1979

1

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto,
según se indica en su enunciado, un armario que, aún
pudiendo ser también eventualmente utilizado para otras
aplicaciones, ha sido especialmente estudiado en vistas
5 a su instalación en lavabos, cuartos de baño y aposen-
tos análogos.

Según es bien sabido, la totalidad de los armarios
actualmente conocidos destinados a la indicada finalidad,
presentan su superficie frontal ocupada, al menos en una
10 parte importante de su extensión, por uno o más espejos,
que, al mismo tiempo, constituyen las puertas de acceso
al interior. Quiere ello decir, que, cuando se utiliza
el armario, resulta imposible conservar el espejo en la
posición lógica de empleo y tener al mismo tiempo acce-
15 so a los diferentes productos y utensilios de perfumeria,
cosmética, higiene, etc., que se guardan en el interior
del mismo, lo que obliga a proceder a un constante movi-
miento de apertura y cierre de las indicadas puertas-es-
pejos. Este inconveniente - sobre cuya importancia prác-
20 tica no resulta realmente necesario insistir - queda ra-
dicalmente subsanado con la disposición que constituye
objeto de la presente solicitud de registro, de acuerdo
con la cual, según se verá claramente a continuación,

el espejo que ocupa la cara frontal del armario forma parte del armazón fijo del mueble, y el conjunto comprende al menos un armazón deslizante, que puede desplazarse lateralmente con respecto al armazón fijo, pudiendo adoptar bien una posición replegada, en la que queda totalmente alojado en el interior del mismo y resulta invisible, bien una posición desplegada, de uso, en la que asoma ampliamente por uno de los laterales, permitiendo el libre acceso a los productos o utensilios de perfumería o cosmética almacenados, y ello sin obstaculizar en lo más mínimo la normal utilización del espejo. Esta ventaja esencial, por otra parte, y según asimismo se verá, se alcanza con una simplicidad de medios realmente notable y a través de una construcción sumamente sencilla y robusta.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del armario para cuartos de baño en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma muy esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal en perspectiva del conjunto del armario, supuesto situado en la posición de

apertura.

La figura 2 es una vista posterior en perspectiva del mismo conjunto representado en la figura precedente

La figura 3 es un detalle en perspectiva, a mayor
 5 escala, mostrando el sistema de guía de las partes móviles del armario.

La figura 4 es un detalle en sección, mostrando la estructura que, en una forma preferente de realización, adoptan las guías mediante las que se asegura el correcto
 10 deslizamiento de las partes móviles.

Y, finalmente, la figura 5 es una vista posterior en planta del mismo conjunto representado en las figuras precedentes, mostrando la especial disposición del sistema de guías.

15 Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El armario que se preconiza comprende, en primer lugar, un armazón rígido 1, de forma general paralelepípedica, que preferentemente se obtendrá a partir de una calidad apropiada de plancha metálica, tal como acero inoxidable, hierro barnizado o sometido a otra operación de
 20 acabado cualesquiera, etc., etc., pero que sin excesivos inconvenientes podría también obtenerse a partir de cualquier otro material o combinación de materiales, tal como, madera, plástico, etc.. De manera esencial, la cara frontal de este cuerpo se halla ocupada, al menos en
 25

una parte importante de su extensión, por al menos un espejo 2, que queda rígidamente solidarizado al conjunto.

Por lo general, y tal como se ha representado en los dibujos, este espejo adoptará una forma rectangular y sobresaldrá en cierta medida del perímetro de la indicada cara

5 frontal. Sin ningún inconveniente, de todas formas, el espejo en cuestión, podría también adoptar cualquier otra forma, pudiendo, de manera especial, presentar bordes arqueados, ondulados, quebrados o dotados de cualquier otra

10 conformación que se considerara apropiada, en vistas a mejorar la estética y el atractivo del conjunto. Este armazón queda en disposición de ser fijado a la pared u otra superficie vertical de soporte que interese, quedando situado, de manera preferente, con su cara posterior

15 en un plano paralelo a la misma, pero ligeramente separado de esta. A tal fin, en la indicada pared posterior, aparte de disponerse medios de suspensión, que podrán, desde luego, presentar cualquier estructura que se considere apropiada, pudiendo, por ejemplo, consistir en unos

20 puentes superiores 3-3', destinados a recibir las escarpas o alcayatas de suspensión, se dispondrán unos elementos separadores, que podrán, por ejemplo, hallarse constituidos por unos simples rebordes laterales 4-4', de sección en escuadra u otra cualesquiera.



De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, el indicado armazón paralelepípedo se halla abierto al menos por una de sus superficies laterales, y queda en disposición de permitir el encaje a corredera de un armazón móvil 5, por ejemplo, constituido a partir de una calidad apropiada de plancha metálica, que adopta también una forma general paralelepípedica y se halla abierto por su cara frontal, presentando eventualmente su espacio interior dividido en

10 compartimentos por medio de unos estantes ó, u otros elementos cualesquiera. Este armazón móvil queda en condiciones de deslizar con respecto al armazón fijo, pudiendo adoptar bien una posición replegada, en la que queda totalmente alojado en el interior del mismo, bien una

15 posición desplegada, en la que asoma ampliamente por uno de los laterales, permitiendo el libre acceso a los artículos que se sitúan en su interior. Estos movimientos del armazón móvil entre las dos posiciones límite referidas se provocan manualmente, actuando sobre un sistema

20 cualesquiera apropiado de empuñaduras, que puede, por ejemplo, hallarse representado simplemente por el borde inferior sobresaliente 7 de la pared lateral de dicho armazón, que queda constantemente situada al exterior. La separación existente entre la pared posterior del

armazón fijo y la superficie de fijación, determina que en ningún caso puedan producirse roces entre la misma y el armazón móvil.

En una forma muy preferente de realización, y tal como se ha representado en los dibujos, el armazón fijo se halla abierto por sus dos laterales, y comporta alojados en su interior dos armazones móviles 5-5' como el descrito, dotado de las posibilidades de movimiento ya indicadas. Esta disposición permite alcanzar un mayor grado de equilibrio en los esfuerzos a que se vé sometido el armazón fijo, cuando se lleva a cabo la apertura. También en una forma preferente de realización, la parte superior de los armazones móviles referidos se halla ocupada por sendas pantallas difusoras 8-8', tras las que se sitúan correspondientes lámparas eléctricas, que pueden encenderse, bien mediante la actuación sobre un correspondiente interruptor 9, por ejemplo, situado en la parte inferior del armazón fijo, junto con una base de enchufe 10, bien de manera automática, por medio de un microrruptor, cuando se sitúan los indicados armazones en la posición desplegada, de uso, bien por otro sistema cualesquiera.

Se comprende que los desplazamientos de los armazones móviles referidos deberán guiarse de manera que se

realicen con roce mínimo, en vistas a que los indicados movimientos de los armazones móviles no exijan prácticamente esfuerzos de ninguna clase. A este efecto cabe, evidentemente, imaginar una verdadera infinidad de disposiciones distintas, todas las cuales, como es lógico, deberán considerarse por completo comprendidas en el ámbito de protección del registro que se solicita. En una forma preferente de realización, a los efectos dichos, el armazón fijo presenta convenientemente solidarizadas a la superficie interna de su pared posterior, por ejemplo, por medio de remaches 11, dos pares de guías horizontales 12-12'-13-13', que quedan situadas a distintas alturas, con objeto de poder dotarlas de un máximo de longitud superando el plano vertical central del armazón. Estas guías fijas se hallan constituidas por perfiles de sección transversal en U, con sus ramas laterales sensiblemente arqueadas con la concavidad hacia el interior. Y, en combinación con estas guías fijas, los armazones móviles comportan solidarizada a la cara exterior de su pared posterior, sendos pares de guías 14-14'-15-15' constituidas por perfiles de sección en U, con sus ramas laterales onduladas, con la concavidad hacia el exterior. Estas guías pueden ventajosamente presentar una longitud que exceda de la anchura del armazón móvil correspondiente, sobresaliendo de uno de

los laterales del mismo. Finalmente, entre las ramas laterales de cada par de estos perfiles, convenientemente encajados, ajustan unas bolas 16, que son mantenidas en posición por hallarse encajadas en unos orificios previstos en unos perfiles 17, fijos al armazón móvil, por ejemplo, por medio de unas pequeñas columnas 18 ocupando tan solo una parte de la longitud de las guías referidas.

Este sistema presenta la ventaja de determinar una inmovilización en todos sentidos de los armazones móviles, salvo, naturalmente, en lo que respecta al deslizamiento en dirección horizontal, entre las posiciones de cierre y apertura. El conjunto comprende, además y como es lógico, un sistema apropiado de topes, que determina la posición de máxima apertura que pueden adoptar los armazones móviles.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del armario que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. Así, por ejemplo, cabe subdividir cada uno de los armazones móviles referidos en dos o más pequeños armazones susceptibles de des-

15 1 1979

9

plazarse independientemente, cabe prever en la parte superior y/o inferior del armazón fijo, medios de iluminación, estantes o cualquier otro tipo de elementos o accesorios, etc., etc.

REIVINDICACIONES

1 - Armario para cuartos de baño, caracterizado por comprender un armazón rígido, constituido por un cuerpo de forma paralelepípedica, dotado en su pared posterior de medios de apoyo y fijación a la pared, que presenta su superficie frontal ocupada, al menos en una parte importante de su extensión, por al menos un espejo rigidamente fijado en posición, cuyo armazón se halla abierto por al menos uno de sus laterales y presenta encajado a corredera en su interior al menos un armazón móvil, de forma paralelepípedica, abierto por su cara frontal, que queda en disposición de deslizarse con respecto al armazón fijo, debidamente guiado en dirección horizontal, entre una posición límite en la que queda alojado en el interior de este armazón, quedando totalmente oculto tras el espejo frontal, y una posición límite opuesta, en la que sobresale ampliamente al exterior, facilitando el acceso al contenido.

2 - Armario, caracterizado porque el armazón fijo referido en la reivindicación precedente, se halla abierto por sus dos laterales, y presenta alojados en su interior dos armazones móviles simétricos, capaces de desplazarse en dirección horizontal entre las posiciones de cierre y apertura asimismo referidas.

15 1 1979

11

3 - Armario, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los desplazamientos en dirección horizontal de cada uno de los armazones móviles con respecto al armazón fijo, vienen guiados por un par de guías horizontales, fijas a la superficie interna de la cara posterior de éste último, en las que ajustan, con interposición de unos rodamientos destinados a reducir el roce, un correspondiente par de guías fijas a la cara exterior de la pared posterior de aquél.

10

4 - Armario para cuartos de baño.

Consta la presente Memoria Descriptiva de once hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 11, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 29 DIC. 1978

P. A.



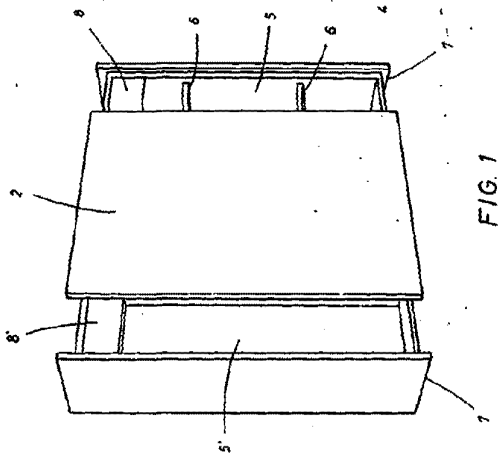


FIG. 1

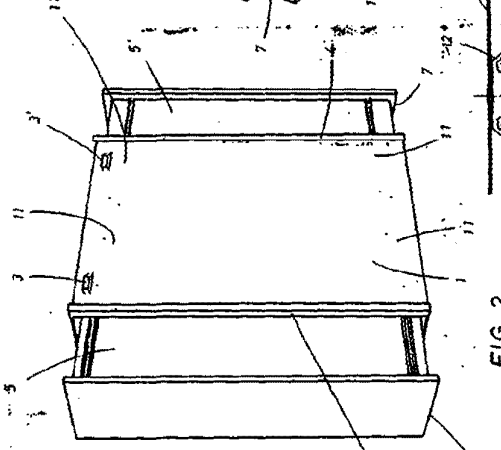


FIG. 2

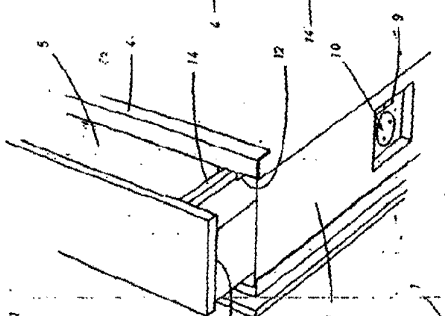


FIG. 3

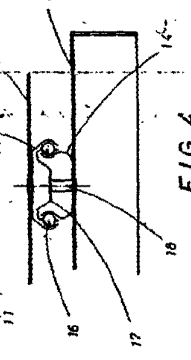


FIG. 4

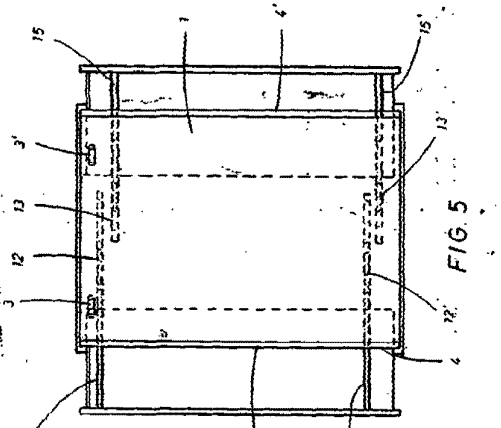


FIG. 5

Garcelona, 29 DIC. 1978
P.A.

Escrito variable